

Núm. 109

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 7 de mayo de 2021

Sec. III. Pág. 55

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de abril de 2021, de la Universidad de Santiago de 7648 Compostela, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Arqueología y Ciencias de la Antigüedad.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, así como la autorización de la comunidad autónoma de Galicia, y establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de septiembre de 2020 (publicado en el BOE del 17 de septiembre de 2020 por resolución del secretario general de universidades de 3 de septiembre de 2020),

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Master Universitario en Arqueología y Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Vigo.

Santiago de Compostela, 23 de abril de 2021.–El Rector, Antonio López Díaz.

ANEXO

Máster Universitario en Arqueología y Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Vigo (4.ª ed)

Código RUCT: 4317354.

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades.

Universidades participantes: Universidad de A Coruña, Universidad de Santiago de Compostela y Universidad de Vigo.

Modalidad de impartición: presencial.

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según el tipo de asignatura

Tipo de asignatura	Créditos ECTS
Obligatorias.	21
Optativas.	24
Prácticas externas OB.	6
Trabajo fin de máster.	9
Créditos totales.	60

cve: BOE-A-2021-7648 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 109

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 7 de mayo de 2021

Sec. III. Pág. 55518

Cuadro 2. Plan de estudios del máster

Materia	Carácter	Créditos	Módulo
Prospección arqueológica.	Obligatorio.	3	Módulo General.
Procesado y gestión de la evidencia arqueológica.	Obligatorio.	3	
Paleoambiente y arqueología.	Obligatorio.	3	
Legislación y gestión de la actividad arqueológica.	Obligatorio.	3	
Patrimonio arqueológico y sociedad.	Obligatorio.	3	
Excavación arqueológica.	Obligatorio.	3	
Iniciación a la investigación en arqueología y ciencias de la antigüedad.	Obligatorio.	3	
Ocupación del territorio en el Noroeste peninsular.	Optativo.	3	Módulo de Arqueología.
Arqueología pública.	Optativo.	3	
Etnoarqueología y arqueología experimental.	Optativo.	3	
Tecnologías geoespaciales en arqueología.	Optativo.	3	
Cultura material pre y protohistóricas.	Optativo.	3	
Cultura material romana y tardoantigua.	Optativo.	3	
Necrópolis y restos humanos.	Optativo.	3	
Arqueología de Mesopotamia.	Optativo.	3	
Técnicas instrumentales y cronolóxicas en arqueología.	Optativo.	3	
Arqueología del paisaje.	Optativo.	3	
Cultura material medieval y moderna.	Optativo.	3	
Arqueobotánica.	Optativo.	3	
Zooarqueología.	Optativo.	3	
La romanización en occidente.	Optativo.	3	Módulo de Historia del Mundo Clásico.
Fuentes literarias para la historia del mundo clásico.	Optativo.	3	
Formas políticas de la antigüedad grecorromana.	Optativo.	3	
Historia del arte griego.	Optativo.	3	
Epigrafía latina.	Optativo.	3	
Historia de las religiones antiguas.	Optativo.	3	
Historia antropológica del mundo antiguo.	Optativo.	3	
Trabajo de fin de Máster.	Obligatorio.	9	Prácticum y Trabajo Fin de Máster.
Prácticum.	Obligatorio.	6	

Este máster contempla dos especialidades:

- Especialidad en Arqueología.
- Especialidad en Historia del Mundo Clásico.

Para obtener el título con una especialidad el alumno deberá cursar un mínimo de 18 créditos optativos del correspondiente módulo de la especialidad elegida. Si no cumple este requisito podrá titularse en el Máster en Arqueología y Ciencias de la Antigüedad sin especialidad.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X